



SECRETARÍA DE SEDE PALMIRA
RESOLUCIÓN 028 DE 2024
(28 DE NOVIEMBRE)

“Por la cual se declaran electos los Representantes Administrativos y Estudiantiles de Pregrado y Posgrado Principal y Suplente, ante el Comité de Bienestar Universitario de la Sede Palmira para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2026”

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA - SEDE PALMIRA

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Artículo 17 de la Resolución 459 del 25 de mayo de 2022 de la Rectoría, y

CONSIDERANDO

QUE mediante la Resolución 459 del 25 de mayo de 2022 de la Rectoría, se determinó la composición del Comité de Bienestar Universitario de la Sede Palmira, se dictaron disposiciones sobre su función de Bienestar Universitario en la Sede y se reglamentó el proceso de elección de la representación ante este cuerpo colegiado.

QUE en el párrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución 459 del 25 de mayo de 2022 de la Rectoría, se determinó que los/las representantes estudiantiles y del personal administrativo a los que se refiere el presente Artículo serán elegidos/as por un periodo institucional de dos (2) años). Todos/as contarán con su respectivo/a suplente.

QUE mediante la Resolución 1276 del 07 de noviembre de 2024 de la Rectoría, se convocó y se definió el calendario de los procesos de elección de Representantes del Personal Administrativo y Estudiantil de Pregrado y Posgrado ante el Comité de Bienestar Universitario de la Sede Palmira.

QUE en el Artículo 1 de la Resolución 1276 del 07 de noviembre de 2024 de la Rectoría, se determinó que el periodo institucional de los Representantes del Personal Administrativo y Estudiantil de Pregrado y Posgrado ante el Comité de Bienestar Universitario de la Sede Palmira es el comprendido entre el **1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2026**.

QUE para los procesos de elección se realizaron las votaciones electrónicas el día 27 de noviembre de 2024, y se levantaron las Actas de Escrutinio aprobadas por el Delegado de la Secretaría General, el Delegado por la Oficina Nacional de Control Interno, el Delegado por la Dirección Nacional de Estrategia Digital, el Delegado por la Oficina Nacional de Control Interno, el Director de Bienestar Universitario de la Sede Palmira y la Delegada por la Secretaría de Sede Palmira, en las que constan que los resultados para la Representación del Personal Administrativo y para la Representación Estudiantil de Pregrado y Posgrado fueron los siguientes:

Representación del Personal Administrativo

Fórmula	Candidatos	VOTOS
1	PEDRO ALEXANDER ORTEGA OSPINA – Principal LAURA LYLANDA JORDÁN MIRANDA – Suplente	55

VOTOS EN BLANCO	3
TOTAL VOTOS	58

Representación Estudiantil de Pregrado

Fórmula	Candidatos	VOTOS
1	ALEJANDRO OBANDO LÓPEZ – Principal LUIS ALBERTO PERDOMO GÓMEZ – Suplente	231
2	ERIC SANTIAGO FIERRO VARGAS – Principal YENNI VALENTINA TORRES MOSQUERA – Suplente	269
VOTOS EN BLANCO		53
TOTAL VOTOS		553

Representación Estudiantil de Posgrado

Fórmula	Candidatos	VOTOS
1	JANNY JAVIER CUATINDOY LONDOÑO – Principal CHRISTIAN GUEARA CARVAJAL – Suplente	17
VOTOS EN BLANCO		2
TOTAL VOTOS		19

QUE conforme al Artículo 17 de la Resolución 459 del 25 de mayo de 2022 de la Rectoría, le corresponde a la Secretaría de Sede declarar a los ganadores del proceso ante el Comité de Bienestar Universitario de la Sede Palmira.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar electos como *Representantes del Personal Administrativo y Estudiantil de Pregrado y Posgrado, Principal y Suplente*, ante el *Comité de Bienestar Universitario de la Sede Palmira* para el período institucional comprendido entre el **1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2026**, a los siguientes Administrativos y Estudiantes de Pregrado y Posgrado:

Representación Empleados Administrativos

Principal: PEDRO ALEXANDER ORTEGA OSPINA
C. C. 6.394.860

Suplente: LAURA LYLANDA JORDÁN MIRANDA
C. C. 52.085.800

Representación Estudiantil de Pregrado

Principal: ERIC SANTIAGO FIERRO VARGAS
C. C. 1.077.840.277
Ingeniería Ambiental

Suplente: YENNI VALENTINA TORRES MOSQUERA
C. C. 1.086.724.599
Ingeniería Ambiental

Representación Estudiantil de Posgrado

Principal: JANNY JAVIER CUATINDOY LONDOÑO
C. C. 1.005.833.245
Maestría en Ciencias Biológicas

Suplente: CHRISTIAN GUEVARA CARVAJAL
C. C. 1.113.685.048
Maestría en Ciencias Biológicas

ARTÍCULO 2. Notificar a los candidatos principal y suplente elegidos y a los demás candidatos participantes en el proceso de elección y se comunicará a todos los interesados a través de publicación en la Página Web de la Sede, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución 459 del 25 de mayo de 2022 de Rectoría.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)



LUIS EDUARDO FORERO PINTO
Secretario de Sede